

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Victoriano Abad, y S. Nazario C. español.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de Santa Madrona de Padres Capuchinos. de 7 á las 5.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

He aquí la contestacion dada por el parlamento á la propuesta hecha en nombre del Rey por el ministro de Estado, haciendole saber, que la Francia sería mediadora entre Nápoles y las Altas Potencias si mudaba su Constitucion.

» Señor: el interes que V. M. toma por la salvacion del reino, es bien digno de un Monarca que ama á su pueblo, y que es por él idolatrado. El primer efecto de la espresion de vuestros sentimientos no puede ser otro de nuestra parte que el de la mas viva y respetuosa gratitud. Jamas nos cansaremos de tributaria.

» Observamos, sin embargo, las dificultades que se oponen á la conservacion de la paz, y no se nos ocultan ni disimulamos los designios de nuestros enemigos. Pero segun los sagrados principios que V. M. nos recuerda, preferimos ser víctimas, á parecer viles y criminales.

» Señor: los acontecimientos acaecidos entre nosotros son conocidos en Europa, y lo serán para siempre. Los pueblos de las Dos Sicilias se persuadieron de poder encontrar la felicidad en la Constitucion de España. V. M. mismo se persuadió de ello; y por tanto unió su voto al voto de todos: nuestros corazones lo abrazaron: nuestras bocas lo espresaron: la religion misma lo bendijo. Desde aquel instante mismo nuestra ley política dejó de ser un tratado entre hombres, y se hizo un depósito colocado entre las manos de Dios.

» Todos los ciudadanos del reyno lo han tenido por tal, y asi es que no han dudado que fuese *intangibile*. Arreglando literalmente nuestros poderes al modelo firmado por V. M. en el decreto de 26 de julio, nos han inculcado la obligacion de respetar los fundamentos del estatuto de España. Y si han permitido tambien hacer conciliable este estatuto con las circunstancias del reino, no han hecho en ello sino confirmar aquella misma facultad que en el decreto de 6 de julio habia concedido V. M. espontáneamente.

» Nos reunimos en el salon de nuestras sesiones. La primera de nuestras funciones fue presentar nuestros poderes: la segunda ratificar ante el cielo y la tierra que observariamos rigurosamente la Constitucion de España; que la adap-

tariamos solamente á nuestras necesidades nacionales; que el deseo del pueblo, la determinacion de V. M. y el juramento comun quedarian seguros. Cada una de nuestras discusiones ha reconocido por regla nuestro pacto social: cada juicio que V. M. ha formado del mérito de nuestros decretos, ha sido un nuevo recuerdo de lo mismo.

Entre tanto una voz se ha esparcido por la estension del reyno. Se ha amenazado con que alguno de los potentados de la tierra, quiere decretar una modificacion en nuestro estatuto. Con dificultad podria creerse que haya quien se juzgue en el caso de dictar leyes al mas anciano monarca de toda la Europa, y á un pueblo digno de tenerlo por gefe.

Pero solo el sospecharlo, aunque se tenga por improbable semejante injusticia tan nueva y tan inesperada, ha hecho estremecer el corazon de todos los ciudadanos, y ha causado en su mente muchas inquietudes. Por todas Partes juran alianzas defensivas; y las provincias mas espuestas á la incursion del enemigo nada temen venir á las manos en semejante lucha. Las diputaciones se han reunido en las capitales, pidiendo la gracia ó de alejar de sí toda mancha de la dignidad real y del honor nacional, ó de sustraerse con la muerte á la ignominia.

» ¿Cuál podria ser nuestra opinion en tales circunstancias? Aceptar que un monarca extranjero fuese mediador de paz, ¿Seria otra cosa que consentir á transigir en la Constitucion de España? Esta se halla indeleblemente firmada en nuestros corazones, en nuestros juramentos, en nuestras conciencias, en la religion de V. M. y en la voluntad general de los pueblos que representamos. Si hay otra cosa que los grandes de la tierra puedan desear de nosotros, escepto de una mudanza en nuestra ley política, esperaremos con ansia que la manifiesten, y deliberaremos segun la norma que sepa sugerirnos vuestra gloria, la felicidad nacional y la Constitucion de España.

» Al adoptar un partido tan indispensable, nosotros no queremos ocultar sus consecuencias y sus peligros; y hemos procurado antes presentar el cuadro mas horroroso á la inflamada imaginacion de los ciudadanos. No dejaremos de pintar campiñas desoladas, chozas humeando, y

amontonados muertos y muribundos. Pero, Señor, cuanto mas grande es el efecto de una enorme injusticia, mas furor recibe el deseo de atajarla.

«No está quizá lejana la prueba de estos sentimientos. ¿Será tal vez cierto lo que el sublime carácter de S. M. el emperador de Austria hace se juzgue por imposible? ¿Será cierto que numerosos ejércitos esten prontos á invadir una tierra inocente? Peleará por su parte la disciplina servil, la opresion y el número: peleará por nosotros el derecho de gentes, la opinion de los pueblos, la justicia de nuestra causa, la libertad nacional, la venerable ancianidad de V. M., y los manes de Henrique IV y de S. Luis.

«No nos atrevemos á preveer cual puede ser el efecto de esta inaudita pugna. Pero estamos seguros de que la sangre de un pueblo libre no puede menos de hacer universal el fenómeno que ahora asombra en un solo punto de Italia.

«Quiera Dios conservar por muchos años á V. M. Vuestra sabiduría y vuestro amor al pueblo serán quizá bastantes á conservarnos la paz. Pero toda injusticia de los hombres jamas podrá hacer que V. M. ó el parlamento renuncie á la gloria. = Nápoles 5 de Diciembre de 1820. = El presidente, Ruggiero. = Nazario Colaneri. = Fernando de Luca, secretario.»

Londres 20 de diciembre.

El correo anuncia oficialmente que el muy respetable Sr. Canning ha dejado la direccion de las oficinas del control, y añade que no debe reemplazar al Sr. Stewart, nuestro enviado al congreso como se habia dicho y aun que este no debe volver tan presto á Inglaterra. El Sr. Canning saldrá dentro de pocos dias para el continente sin representacion ni carácter alguno público, y con el encargo solo de observar.

Todos los diarios habian desmentido la noticia de la indisposicion de S. M. el Rey, que el Times habia dado el primero; más á pesar de ellos él vuelve de nuevo á la carga, y repite y confirma cuanto habia dicho con este motivo.

Segun parece ha habido en Manchester dos asambleas para deliberar y votar las representaciones al Rey: en la primera, que ha sido pública, se ha condenado sin misericordia la conducta de los ministros, y ha pasado á la unanimidad: la segunda compuesta como de cien personas reunidas en el despacho de la policia, bien que no haya desaprobado los sentimientos de la otra con respecto á la causa de la Reina, mas ha hecho á S. M. el triste obsequio de una languisima diatriba contra sus súbditos, á quienes se trata de viles sediciosos.... y este es generalmente el lenguaje y sentimientos de todos los ultras de todos los países.

Un diario ingles dice que el príncipe Cimitila, que llegó á Londres la semana última, ha sido recibido por el lord Castlereagh como un simple caballero particular.

Una carta del Cabo (Isla de Santo Domingo) añade lo que sigue á los detalles ya conocidos sobre la muerte de Cristoval.

Se trabaja en establecer las bases de una nueva constitucion que debe ser republicana, y dará poca mas ó menos el mismo grado de libertad, de que se disfrutaba con Pantos-Luverture.

Los soldados gozarán doble paga, y tendrán

la libertad de ir donde les acomode. En la ciudadela se han encontrado cerca de 46 millones de dolares.

De cualquier modo que se mire esta revolucion, no puede menos de ser ventajosa al comercio, y es muy probable que las importaciones y esportaciones doblarán antes de un año. Hace quince años que no habia menos de 15,000 hombres en las guarniciones, y ocupados en los trabajos públicos, que podran hoy trabajar por su cuenta, y no hay país en el mundo en donde el cultivador sea mas bien pagado.

La reina, el príncipe y las princesas estan en la ciudad, y no salvaron otro que lo que llevaban encima; hay tambien muchos de los gefes que permanecieron unidos y adictos al Rey Cristoval hasta el momento de su muerte, cuya vida no está muy segura.

Paris 23 y 24 de diciembre.

Al dar cuenta el diario *La Bandera blanca* de la sesion preparatoria que se tuvo el 18 en la cámara de Diputados, principia ya á esplicarse como si se tratara de la apertura de una campaña, y parece ya embocar la trompeta de guerra á motivo de una Asamblea, cuyo deber es solo el deliberar con gravedad, calma y madurez sobre los intereses mas preciosos de la nacion.

«El ejército realista, dice, acampado á la derecha, ha coronado las alturas, abriendo así, y como ensayando las operaciones de la campaña (sesion) de 1821. Ha bien asegurado y fortificado su posicion, y á menos de cometer faltas gravísimas en sus maniobras, todo anuncia que por esta vez podrá destruir un enemigo, que le es muy inferior.»

A nosotros nos parece y todos los sábios piensan seguramente lo mismo (dice el constitucional) que los hombres que tratan de servir á su patria de buena fé y lleven á la cámara buenas intenciones, evitarán sobre todo cuando tenga un aire de estas maniobras de guerra, y que la mayor de las faltas que se pudiera cometer seria la de querer destruir, no ya sus enemigos, mas unos competidores, á quienes por el contrario se debiera procurar convertir é ilustrar.

Los Sres. Lainé, Corbieres y Villele (ultras moderados) han sido nombrados ministros secretarios y miembros del consejo de ministros.

Las últimas cartas de Londres anuncian de una manera positiva que el Sr. Canning ha dado su dimision, que ha sido admitida, y que le reemplazará en el consejo el Sr. Pele.

Uno de los beneficios de que en todos tiempos han disfrutado los estrangeros en los dominios españoles, ha sido la exencion del derecho conocido entre otras naciones con el nombre de aubaine, es decir, cierto derecho del fisco á la sucesion y herencia de un estrangero que muere en país donde no está naturalizado. S. M. saxona queriendo dar una nueva prueba del interes que toma por los súbditos de S. M. Católica, con quien se halla actualmente unido con los vínculos mas estrechos, y deseoso de seguir tan benéfico sistema, en virtud de que el derecho de aubaine ó estrangeria no ha sido nunca aplicado en España, y que por consiguiente no

existe de modo alguno en estos reinos se ha servido declarar que dicho derecho, que no ha sido ejercido en Saxonia sino en caso de represalias, no podrá ni deberá ser en adelante aplicado á los súbditos de S. M. Católica; de modo que se considerará abolido é inaplicable en aquel reino, asi como lo está en España.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

El patriotismo, que no es otra cosa que el verdadero amor de la patria, es ingenioso como la caridad cristiana que le santifica. Asi es que discurre medios para sostenerse y acrecentarse sin que se crea opuesto á la obediencia debida á las autoridades legítimas. Estas no pueden, sin ser tiránicas, impedir aquellas reuniones inocentes y aun útiles, en que presidiendo el orden y el decoro se trata de ilustrarse mutuamente los concurrentes en cuanto pueda contribuir á su felicidad.

Convencido de esto el párroco de Aldea del Rey ha hecho un exhorto ó convite á los individuos que formaban la junta patriótica de aquel pueblo, indicándoles que nunca fue la intencion del Gobierno en suspenderlas, privar á los pueblos de ilustrarse y tomar medidas de razon y de justicia para hacer frente á los enemigos de la Constitucion. Les dice que es necesario reunirse á leer los papeles públicos, á explicar la Constitucion y á tratar puntos de agricultura é industria. » Mi casa, añade, mis pocas luces y todas mis facultades son vuestras, queridos hermanos, ciudadanos y amigos.... En mi casa nos reuniremos los martes por la noche y los domingos por la tarde.... donde pasaremos el amable rato que apetece el bueno y el amable de sus semejantes. « No lo hace sin embargo sin ponerlo en consideracion del gefe político de la provincia y del Alcalde constitucional del pueblo.

¡Que rápidos serian los pasos de la nacion á su felicidad, si todos los párrocos imitarán al de Aldea del Rey! Si todos empleasen como él su poderoso influjo ¡cuánto ganaria la patria y la religion misma! No dudamos decirlo; de ellos pende en gran parte la una y la otra, y ellos y los obispos son responsables á Dios del atraso de la primera, y del abatimiento de la segunda. Ejemplo y doctrina.... esta carga les dejó el gran Pastor de nuestras almas.

El Sr. Gefe político de Galicia se alistó á la milicia nacional de voluntarios de la Corona: El comandante de aquel cuerpo dirigió á la compañía de granaderos la siguiente proclama.

Voluntarios nacionales de la Corona. El Sr. Gefe superior político de la Provincia es vuestro compañero. El que por su alto destino manda á toda la Milicia nacional de Galicia se honra de alistarse en las filas de los valientes pa-

triotas del 21 de Febrero, y viste vuestro uniforme, sin mas divisa que la de simple granadero. Asi me lo ha manifestado, y asi me previene que os lo anuncie. Cumpla, pues, esta órden con toda la efusion de mi alma, que siento penetrada del mas vivo entusiasmo al ver este rasgo sublime de patriotismo que nos dá nuestro digno gefe. Sé que me acompañais todos en estos sentos sentimientos: y que sirviéndoos de noble estímulo un ejemplo tan nuevo y sorprendente tributareis conmigo las gracias mas espresivas y patrióticas al primer granadero del batallon de voluntarios nacionales de la Corona. Asi lo espera vuestro comandante. — *Sebastian Cuesta.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Por via indirecta acaba de llegar á nuestra noticia una accion digna de inmortalizarse, á cuya publicidad vamos, en cuanto está de nuestra parte á contribuir sacando asi de la oscuridad un hecho que tal vez la modestia hubiera ocultado para siempre, y pagando juntamente una deuda á la amistad. El Doctor D. Buenaventura Casals, á quien consagramos ya en otra ocasion nuestras li-ras, cuando se ofreció tan generosamente al gobierno á ir á socorrer á los infelices habitantes de Artá y Son Servera afligidos por la peste levantina que habia ya acabado con la vida del filantrópico Doctor Pascual, acaba de ofrecer un nuevo argumento de su desinterés y humanidad. Aquella junta de Sanidad le señaló quinientos duros para los gastos de su viage y Casals ha renunciado á esta cantidad, invitando á la junta á que los destinase á empezar en aquella comarca desgraciada con establecimiento de beneficencia que socorrido con otras sumas pudiese dar asilo á las muchas familias que han quedado arruinadas de resultas de esta lamentable calamidad. Cualquiera que conozca las circunstancias de nuestro amigo, y sepa que es buen hijo y buen hermano; podrá comprender todo el valor de semejante desprendimiento: y Mallorca que ha recibido de nosotros tan cuantiosos auxilios en los dias de su amargura, ha visto nuevamente confirmado el caracter, catalan que en ningun tiempo ni lugar se desmiente.

Hemos visto un impreso titulado: Proyecto gimnástico militar para la formacion de un batallon local de jovenes españoles desde diez á diez y seis años de edad presentado al ayuntamiento de Barcelona por el ciudadano militar D. Juan Miguel Roth. El nombre de gimnástico, tan olvidado entre nosotros; que á penas se sabe su significacion fué ya á nuestra vista una poderosa recomendacion del citado proyecto, siendo bien conocidas nuestras ideas sobre este punto, despues que lo tratamos estensamente en un discurso sobre la gimnastica y las artes mecanicas consideradas como parte de la educacion. Si es-

tuvieramos comprendidos en el número de aquellos escritores ridiculos, que tienen la vanidad de que todo el mundo les copia, reclamariamos tal vez el honor de la invencion en cuanto á la idea fundamental que forma el objeto del proyecto; pero preferimos el aplaudirnos de haber coincidido en ideas con un ciudadano, que tanta ilustracion y patriotismo manifiesta en este escrito.

A este proyecto favorece en gran manera la moda que ha introducido el patriotismo de las madres de hacer vestir á sus hijos de menor edad el uniforme nacional. Calculamos que de los niños que lo visteu se podrian ya formar mas de dos batallones completos. Faltos de conocimientos militares, y sin haber tenido ocasion para reflexionar con toda madurez este proyecto, no nos atrevemos á dar nuestro sentir sobre cada uno de sus artículos: sostendremos si que el todo de la idea es de una utilidad inmensa, é invitaremos á los padres á cooperar á un objeto, que redundará en beneficio de la patria, y de sus hijos, quienes adquiriran, desde su tierna infancia el despejo propio de un militar, y el valor imperterrito que de hoy mas debe formar el caracter de un ciudadano español. Amaestrados desde sus primeros años en el manejo del arma, la sabran despues emplear en defensa de sus hogares, y enseñados á ser heroes llevarán consigo la victoria á donde quiera que la patria les llame.

Dos grandes objeciones se oponen al levantamiento de una fuerza semejante: la distraccion que to podria causarles en sus estudios y ocupaciones: otra es, el mal uso que pudieran hacer de sus armas en aquella edad de irreflexion. Una y otra quedan obviadas en este proyecto. Por el artículo nueve se previene lo siguiente:

„Para que nunca pueda ser motivo de distraccion en los jóvenes el haberse constituido defensores y salva guardias del estado, antes de ser llamados á ello por la ley, con detrimento de su aplicacion, y adelantamiento en las escuelas á que asistan, presentarán semanalmente una contenta de sus respectivos maestros; y si alguno por tercera vez consecutiva obruviere nota de desaplicado, cualquiera que sea el sujeto, será separado del Batallon, pues que su incesante aplicacion debe ser el primer objeto de este cuerpo, y por élla llamar la atencion del público, que observará su aprovechamiento.

La segunda objecion queda desvanecida por lo que se observa en el artículo 15: »Para precaver, dice, efectos desagradables si cada individuo tubiese á su libre disposicion el arma, fáciles de suceder en una edad de poca madurez, podrá evitarse toda contingencia custodiandose el armamento reunido en la casa Consistorial, sirviendose el Escelentísimo Ayuntamiento disponer quien cuide de mantenerle limpio y corriente; et que se sacará con todo orden, unicamente para los actos de instruccion, los dias que se señalaren.

El uniforme que se ha preferido para este Batallon parece es el airoso y sencillo de nuestros voluntarios urbanos, vulgarmente llamados *Espolines*, aunque se deja á la voluntad de los padres el escoger cualquiera de los uniformes de los demas cuerpos de nuestra Milicia; con tal que cada dos compañías vistan del mismo modo. Esta libertad proporciona la ventaja de poder ser admitidos en el batallon sin gasto ulterior los muchos niños que tienen ya los vestidos. La chapa que debe ser igual en todos es graciosa y bien ideada segun se vé en una lamina litografica que se acompaña en el proyecto.

Nosotros deseamos ardientemente que este plan se realice bajo los mas felices auspicios. Si á su autor se le coloca á la frente de esta empresa, y se admite el ofrecimiento que han hecho de sus personas para segundo y tercer director el teniente coronel Streicher y el capitae Ruiz, no dudamos de que se verán los mejores resultados.

El patriotismo de algunos sujetos de todas clases del estado, cuya modestia no permite publicar sus nombres, ha costeado la impresion de este proyecto, para satisfaccion del autor, en testimonio de la aprobacion que ha merecido de las personas á quienes lo ha leído, y á fin de que circule la idea y se instituyan en las capitales de Provincia estos egercicios gimnastico-militares. Se han distribuido *gratis* hasta el número de mil egemplares.

Cuenta que forma el Ciudadano Andres Prieto del beneficio que libre y voluntariamente cedio al Batallon 1.º de la Milicia Nacional local permanente de Barcelona la noche del cuatro del corriente.

R.s V.n

Producto de dicho Beneficio. 5540,

Gastos, R.s V.n

Al ciudadano Dorca por la impresion de las papeletas de combite.	140
A Costa por repartirlas.	60
A Robreño por pintar los certeles. 60	
Gratificacion á los mozos del Teatro.	20
Idem al guarda ropas.	20
Idem á los cobradores.	20
Idem al que fija los carteles.	20
Al alquilador de muebles por adornar la puerta.	40
} 380,	

Deuda Liquidada para el Vestuario del espresado Batallon. 5160,

Embarcaciones entradas el dia 11.

De Morayra y Tarragona en 10 dias patron Juan Bautista Darder valenciano laud S. Antonio con algarrobas de su cuenta.

De Motril en 9 dias el patron Baudilio Lloveras catalan laud S. Antonio; con algodón é higos á varios.

De Cádiz, Alicante y Tarragona en 19 dias el patron Roman Bandrich catalan Bonbarda S. Antonio; con cacao, canela, corteza de granada y aceyte á varios.

De Amsterdam en 28 dias el capitán R. Harderas Hannoveriano Galeas de Stad Meppen; con becerrillos y queso á los SS. Burn y compañía.

De San Petersburgo y Compenhague en 75 dias el capitán H. M. Madrig Danes Bergantin Tres amigos, con tablas cañamo y lino á varios y el buque á los SS. Kilikeli Galwey y compañía.

TEATRO PRINCIPAL.

La opera semiseria en dos actos nominada: la Gazza ladra. A las 6.

TEATRO de los gigantes.

Los Pastorcillos el duo italiano sento oh dio. A las 6.